



Transporte

Avances en materia logística

Grupo de Logística

Ministerio de Transporte

Juan Felipe Sanabria Saetta

9.º Congreso Integrado de Logística, Zonas Francas y Puertos ANDI

AGENDA

1. Nueva resolución RNDC.
2. Plan Logístico de Movilidad para Buenaventura.
3. Resolución patios de contenedor y zonas de entornamiento.
4. Operación férrea – Puertos.
5. Tiempos logísticos.





Transporte



Nueva resolución RNDC

Nueva resolución RNDC

Dentro del proyecto de resolución que se compilan todas las resoluciones relacionadas con el RNDC y se reglamentan los cambios que dispuso el Decreto 1017 de 2025, la cual incluirá:

1

Registro **obligatorio** de Contratación directa como **documento de transporte**

¿En qué consiste?

El propietario o tenedor del vehículo de servicio público que preste el servicio de transporte sobre el acarreo de productos especiales contenidos en el Decreto 2044 de 1988 o aquella norma que la adicione, modifique o sustituya, están obligados a reportar la información de la operación de transporte en el registro Contratación Directa del sistema del RNDC.

¿Cuál es la mejora?

Este registro ostentará la calidad de documento de transporte, amparando la operación. Además, se incluye dentro de los productos especiales del Decreto 2044 de 1988, los bovinos en pie.

2

Incluir en el cumplimiento de manifiesto la **aceptación por parte del titular**

¿En qué consiste?

La empresa de transporte debe incluir las condiciones finales de Valor a Pagar en el cumplimiento de manifiesto. Estas condiciones deben ser aceptadas por parte del titular del manifiesto (propietario del vehículo).

¿Cuál es la mejora?

Incluye la aceptación por parte del titular, con lo que se aclara el **Valor a Pagar** que le debe la empresa de transporte al titular del manifiesto, permitiendo obtener un título ejecutivo más claro para las reclamaciones y dándole la posibilidad al titular de rechazar las condiciones si estas no son justas.

Nueva resolución RNDC

Dentro del proyecto de resolución que se compilan todas las resoluciones relacionadas con el RNDC y se reglamentan los cambios que dispuso el Decreto 1017 de 2025, la cual incluirá:

3

El Registro de viaje municipal **cambia** a manifiesto electrónico de carga

¿En qué consiste?

El registro de viaje municipal, establecido en la Res 45515 de 2022 es el registro de aquellos viajes que se realicen en el ámbito municipal. Este registro no es un documento de transporte.

¿Cuál es la mejora?

Se sujetan este tipo de viajes a la expedición de manifiesto de carga, el cual sí es un documento de transporte.

4

Se **crea** nuevo tipo de manifiesto de carga

¿En qué consiste?

Se crean un nuevo tipo de manifiestos de carga denominado “Manifiesto de viaje municipal”.

¿Cuál es la mejora?

Dar solución a una operación logística y que dichas operaciones se encuentren amparadas a un documento de transporte que la avale.

Nueva resolución RNDC

Dentro del proyecto de resolución que se compilan todas las resoluciones relacionadas con el RNDC y se reglamentan los cambios que dispuso el Decreto 1017 de 2025, la cual incluirá:

5

Se **unifica** el formato único de manifiesto de carga

¿En qué consiste?

Busca consolidar el formato del manifiesto de carga que elabora el Ministerio de Transporte como **único**.

¿Cuál es la mejora?

Unificar el formato de manifiesto con el objetivo de minimizar el mal uso del mismo.

- **Manifiestos con novedades en monitoreo:** análisis de tipos de novedades más utilizadas y atacar causas de novedades en mesas de trabajo con empresas de monitoreo de flota y empresas de transporte.
- **Manifiestos con registro manual en cumplimiento de remesa:** establecer gradualmente limitaciones al % cumplidos de remesas registrados a través de la metodología manual (sin monitoreo).

Resolución RNDC

- a. Unificación de toda la normativa (resolución única del RNDC).
- b. Manifiesto para viajes municipales (urbano).
- c. Documento de transporte contratación directa (interoperabilidad Sinigan- bovinos).
- d. Fortalecimiento de la verificación de la información con los demás sistemas operativos.

Objetivos Grupo de Logística

- Resolución patios de contenedores (febrero).
- Visitas en región y trabajo en vías.
- Consolidación sistemas de información (RNDC 2.0).
- Registro del transporte internacional (RNDC).
- Capacitaciones (presenciales en la región).

Plan Logístico de Movilidad para Buenaventura

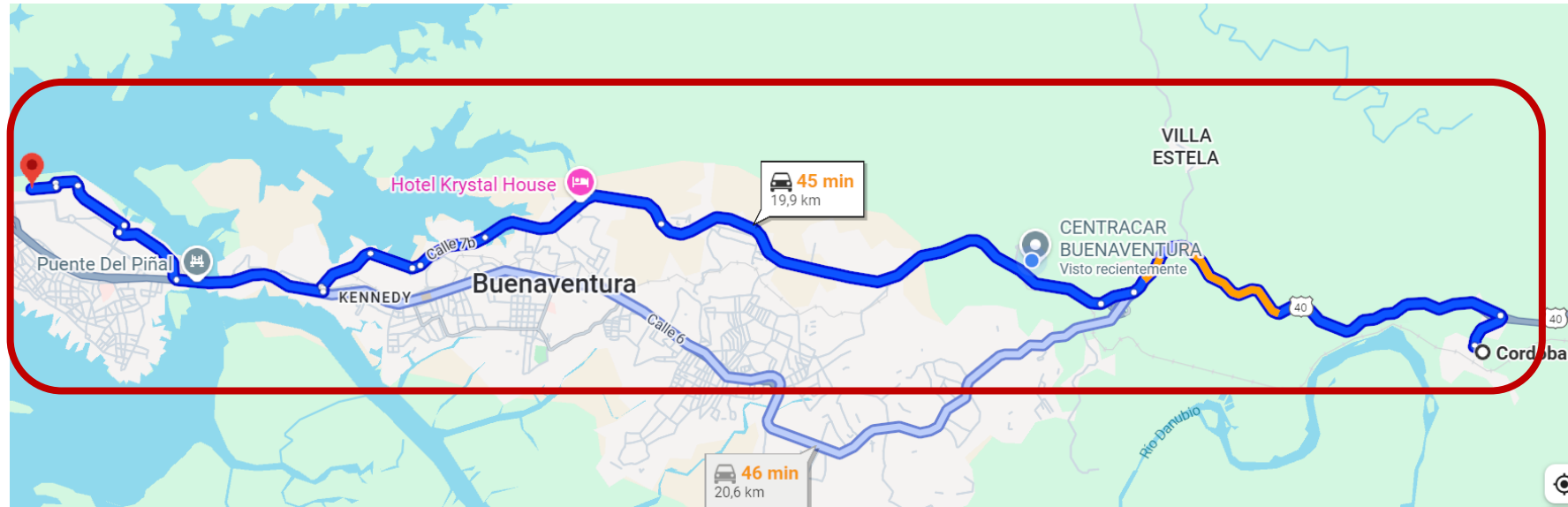
Objetivo general

Formular e implementar un plan transitorio, que permita asegurar la movilidad efectiva de los vehículos de carga en la última milla de acceso a la zona portuaria, articulando los actores públicos y privados en un esquema que asegure contar con tecnología y presencia de la autoridad en las vías, con acciones de control oportunas, en procura de mejorar la eficiencia logística del corredor.

Componentes :

- Intervención en movilidad.
- Seguridad.
- Programación y coordinación institucional – soporte tecnológico.
- Cultura logística.

Cobertura del piloto: 20.4 kilómetros



CÓRDOBA – ZONA PORTUARIA INSULAR

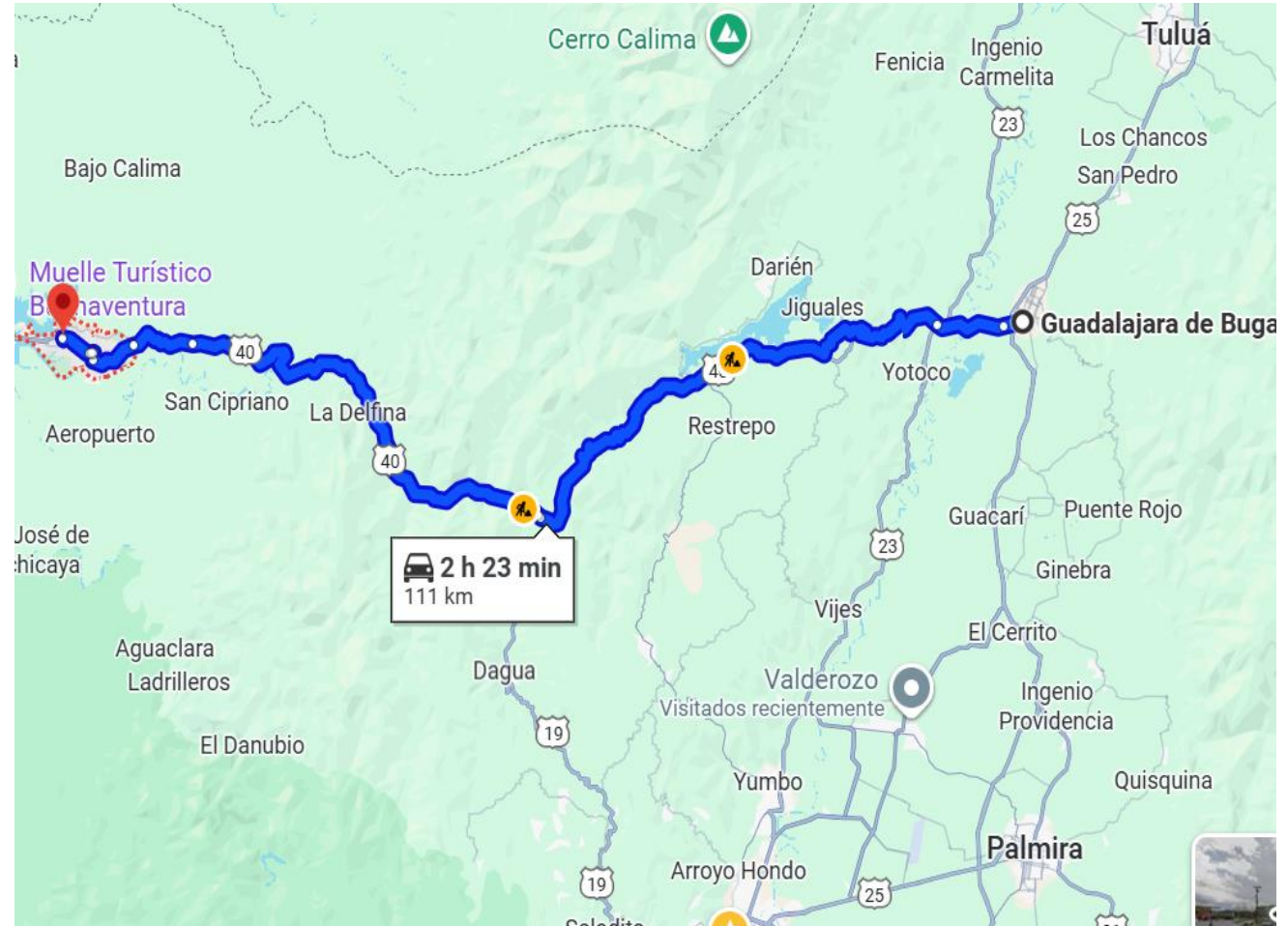
Corredor Buga – Buenaventura: **118 km** (79% doble calzada – restante calzada sencilla)

Promedio día: **4760** camiones (primer trimestre de 2026)

Total de toneladas: 90.000 ton. promedio/día

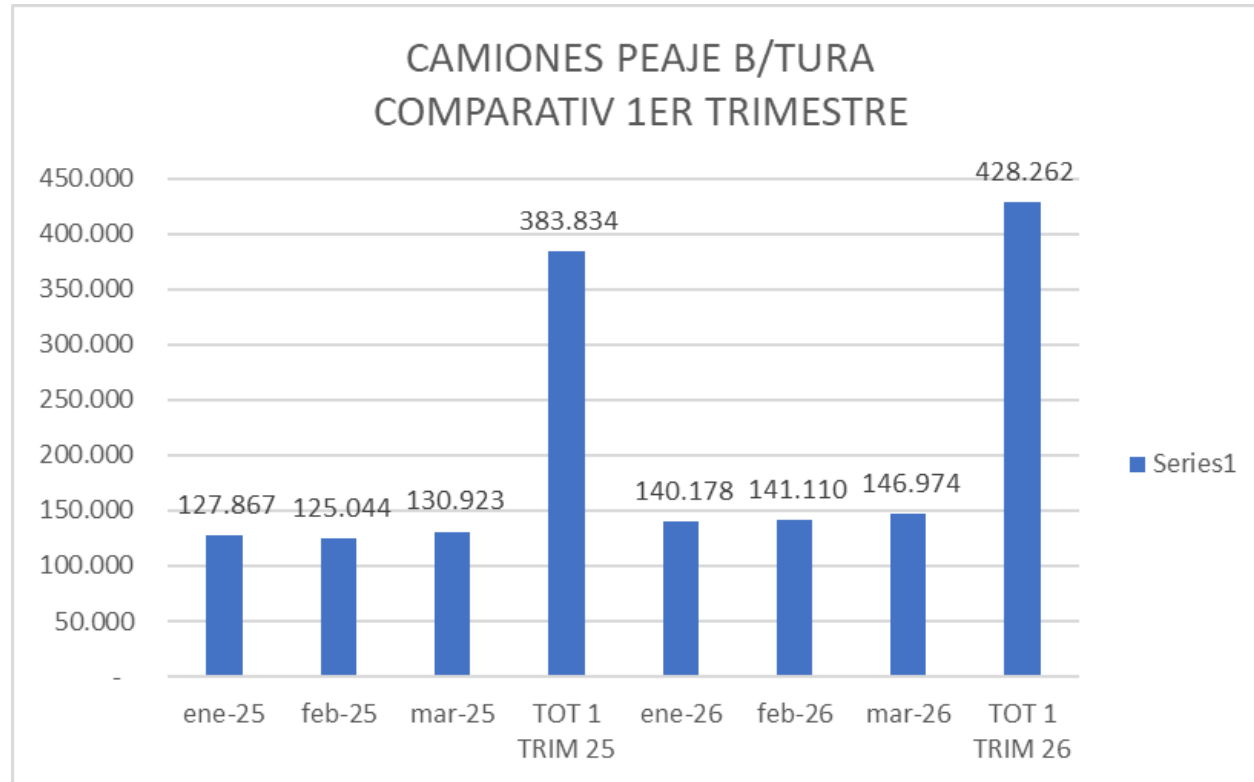
Descripción del corredor Buga - Buenaventura

Esta ruta tiene **118 km**, con vía en buenas condiciones, de los cuales el **79%** tiene doble calzada y el **21%** restante en calzada sencilla, la mayoría de estos últimos en el acceso a Buenaventura, lo cual representa una de las restricciones logísticas, congestión vial.



**PEAJE LOBOGUERRERO TOTAL DE CAMIONES DE CARGA
BUGA-BUENVENTURA – BUGA
TOTAL CAMIONES (Fuente Concesionario SACYR)**

| | ene-25 | feb-25 | mar-25 | TOT 1 TRIM 25 | ene-26 | feb-26 | mar-26 | TOT 1 TRIM 26 |
|----------------------|---------|---------|---------|---------------|---------|---------|---------|---------------|
| SOLO CAMIONES | 127.867 | 125.044 | 130.923 | 383.834 | 140.178 | 141.110 | 146.974 | 428.262 |
| | | | | | | | | 112% |



Avance PLM

Patios de contenedores



Pasaron de 3 por día ➔ 7 diarios

Viajes internos realizados

Beneficios esperados

- Mejorar la movilidad logística de la carga de acceso y salida del puerto.
- Fortalecer el respeto por las normas de tránsito y una cultura asociada al orden y la seguridad
- Reducción de la accidentalidad por la presencia de la autoridad y los controles en la vía.
- Con una movilidad más fluida, los conductores pueden pasar de 2 viajes diarios a 4 viajes, duplicando su rendimiento y mejorando sus ingresos.
- Incremento en la productividad de los transportadores urbanos:
- Reducción de costos operativos para las empresas:
- Menos congestión significa menos combustible, menos horas improductivas y una mayor eficiencia en la administración de flotas.





- Análisis integral con todos los actores.
- Acuerdos interinstitucionales.
- Formulación de plan integral liderado por autoridades, Supertransporte y Ministerio de Transporte.
- Coordinación de acciones, seguimiento y ajustes progresivos.
- Respaldo e impulso de la ALR a una iniciativa privada (PLM).
- Articulación con autoridades locales en una sinergia de esfuerzos públicos y privados..
- Evaluación del plan piloto con indicadores y mejoras progresivas.



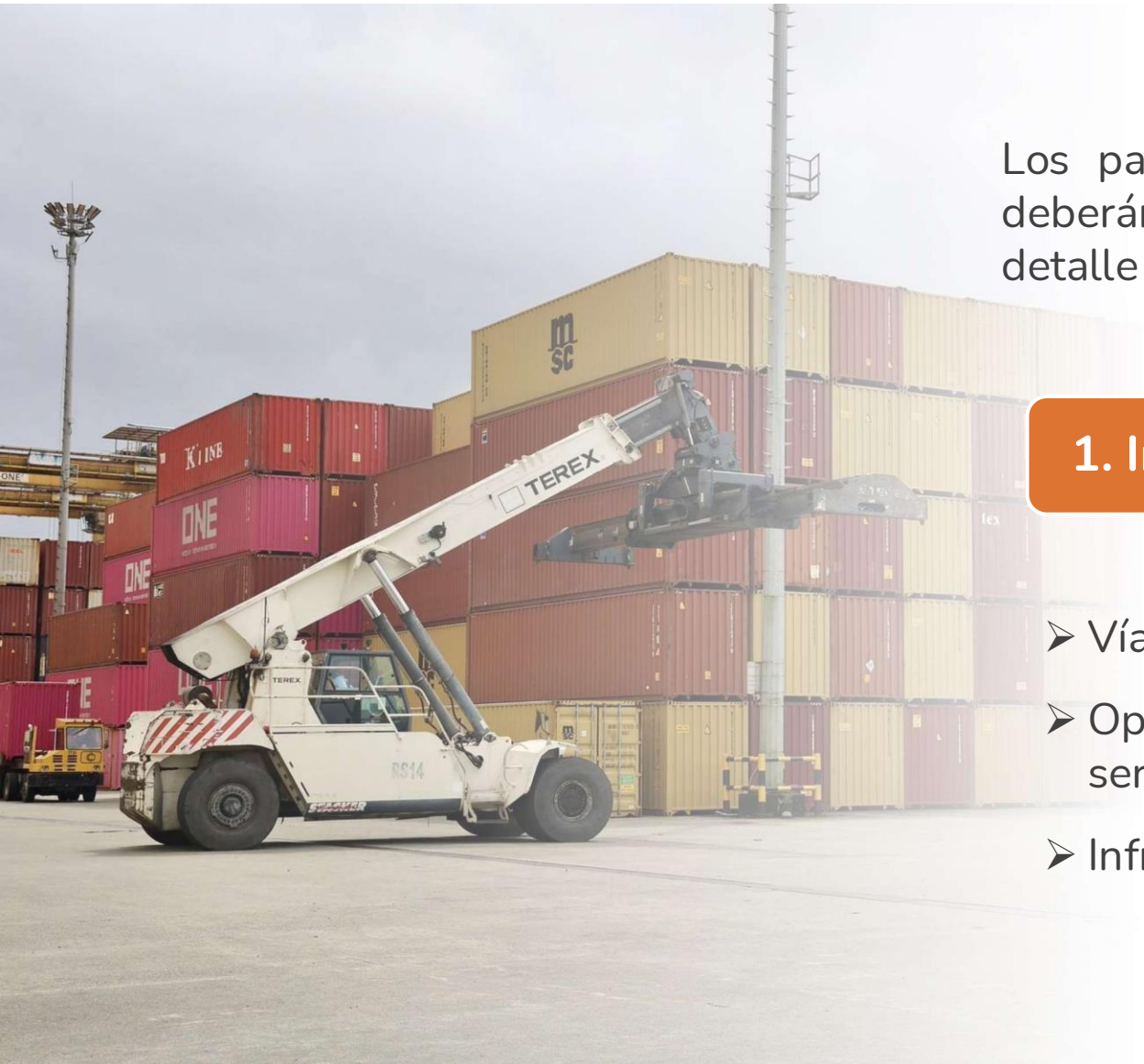
Transporte



Resolución Patios de Contenedor y zonas de entornamiento

Este proyecto hace parte de los compromisos entre transportadores, SuperTransporte y Ministerio de Transporte en las mesas de trabajo a inicio de 2026.

- Establecer condiciones de operación en los patios de contenedores y zonas de entornamiento.
- Determinar definiciones como: contenedor, equipos, patio de contenedores, operadores portuarios y zonas de entornamiento.
- Aplicable a todos los operadores portuarios que administran patios de contenedores y las zonas de entornamiento en el territorio nacional.



Los patios de contenedores y zonas de entornamiento deberán contar con un reglamento de operación, que detalle condiciones sobre:

1. Infraestructura

- Vías internas, áreas delimitadas, áreas de seguridad.
- Operatividad, áreas de acondicionamiento, áreas de servicios para transportadores.
- Infraestructura accesible, demarcación y señalización.

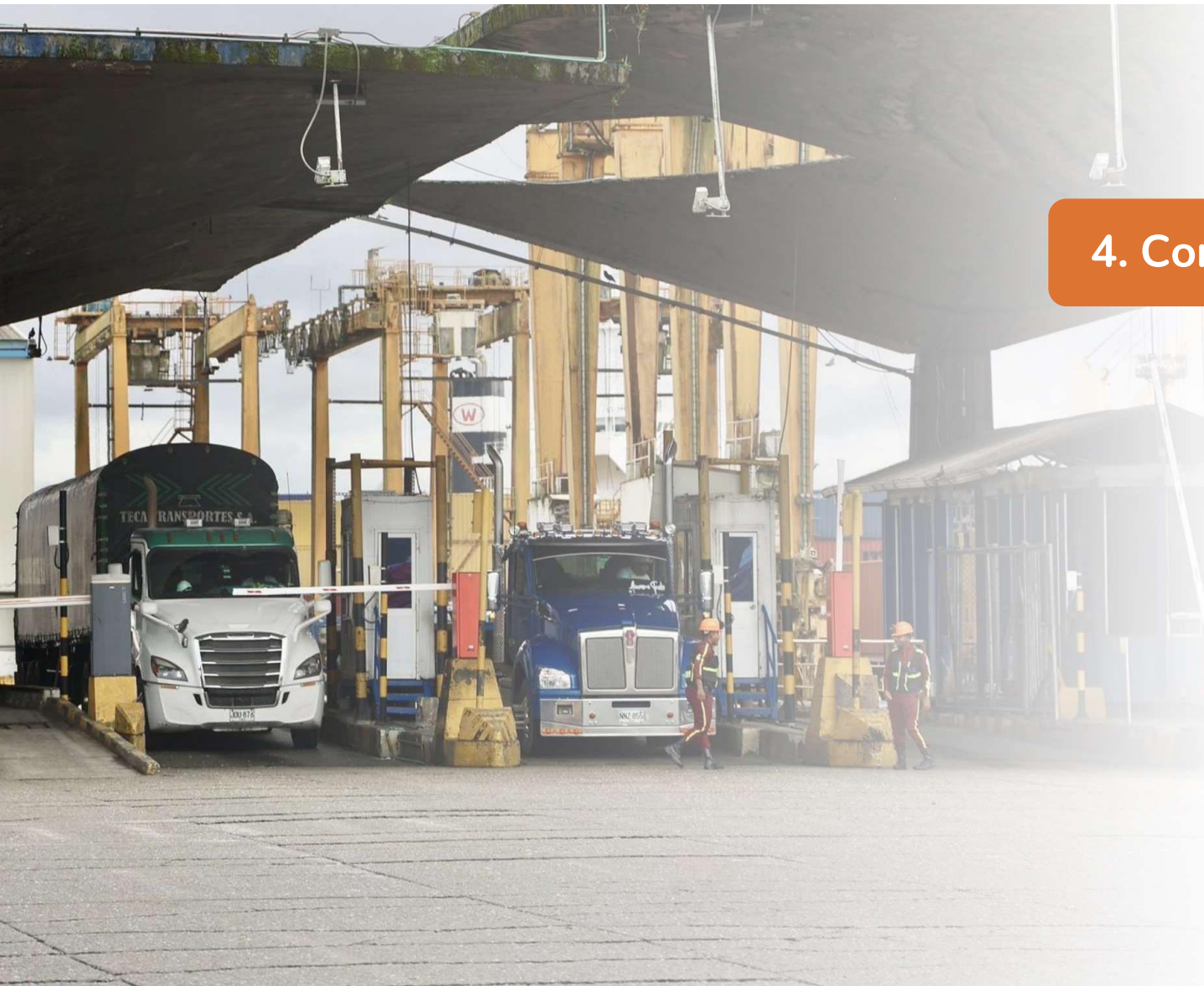
Reglamento de operación

2. Condiciones de logística y operación

- Descripción de la estructura organizacional, servicios que presta y la capacidad operativa correspondiente.
- Tiempos de servicio, descripción del área en la cual se prestan los servicios, distribución por áreas, relación de los equipos, cantidad y descripción de personal, horarios de atención al público, estructura tarifaria de los servicios.
- Sistema de citas.

3. Condiciones tecnológicas

- Contar con un sistema o herramienta tecnológica, el cual gestione el seguimiento, programación despacho y control de las operaciones que se realicen, que cumpla como mínimo las siguientes condiciones:
 - Gestión de citas.
 - Reporte de información a autoridades competentes.
 - Digitalización de documentos.



4. Condiciones de seguridad industrial y física

- Adoptar protocolos de control de acceso y registro.
- Señalización, iluminación y monitoreo de la seguridad en sus instalaciones, con el fin de garantizar la seguridad operativa y prevenir riesgos.

Operación férrea - Puertos



Corredor Caribe funcional a puerto



Corredor Férreo La Loma Cesar y Puerto Drummond – Ciénaga Magdalena

El corredor entre La Loma, en el Cesar y los puertos del Caribe es el único sistema férreo consolidado del país. Aquí opera *Drummond* y la concesión está a cargo de *Fenoco*.

Funciona con altos estándares de eficiencia porque responde a una lógica cerrada. La carga está garantizada, la operación es continua y la infraestructura está diseñada específicamente para ese flujo.

Su principal limitación es que no está concebido como un corredor logístico abierto. No transporta contenedores ni carga diversa, ni articula economías regionales distintas al sector minero.

Esto explica por qué, a pesar de su éxito operativo, no ha logrado transformar el sistema logístico nacional.

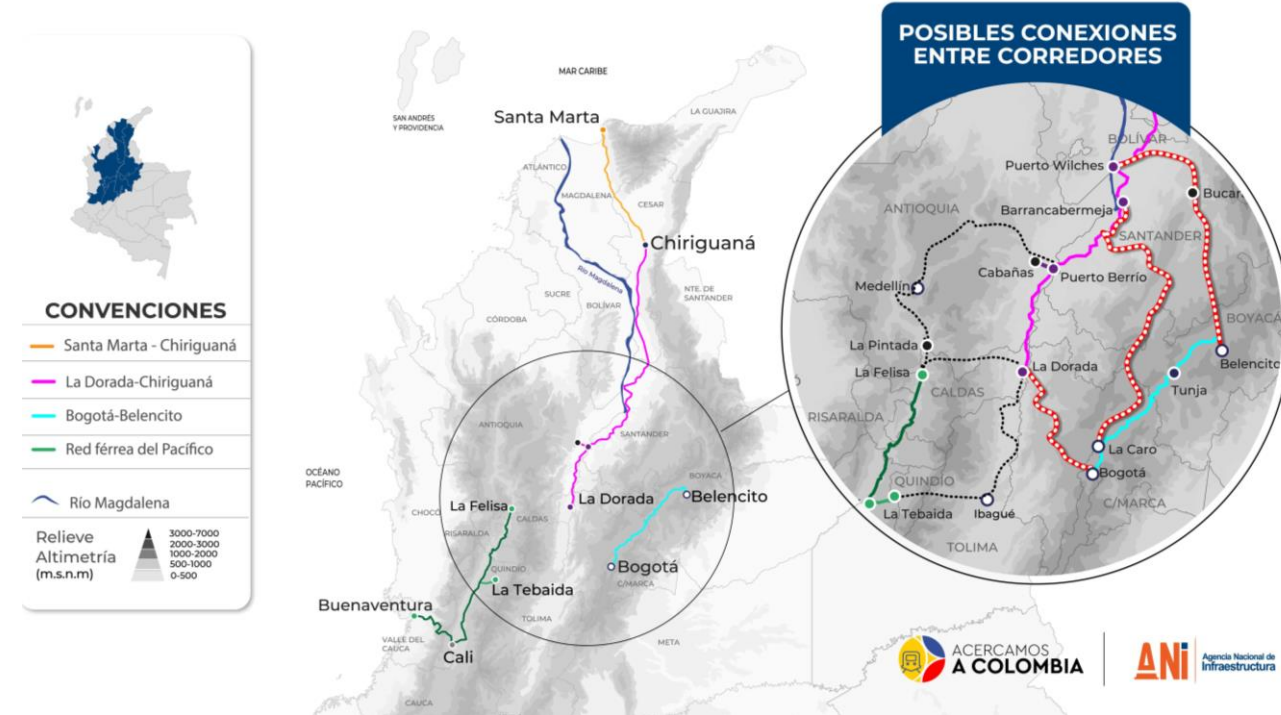
La Dorada - Chiriguaná: eje dinamizador ferroviario

La apuesta principal para reactivar el modo férreo con enfoque logístico. Aquí el objetivo es movilizar carga diversa.

Durante 2025 y 2026 se intensificaron pruebas operativas y ejercicios piloto. Cambio importante, ya no se trata solo de rehabilitar la vía, sino de poner en marcha un corredor funcional.

No basta con tener la vía disponible, se requiere consolidar demanda, garantizar operación regular y desarrollar nodos logísticos que permitan la transferencia eficiente de carga.

Si logra estabilizar operación, se convierte en el primer eslabón de una cadena para la red férrea nacional.



Posibles conexiones entre corredores – Portal ANI

Gestiones del Gobierno nacional en reactivación ferroviaria

SEIS PROYECTOS PRIORIZADOS

Inversión superior a \$94 billones

Se busca estructurarlos y adjudicarlos antes de agosto de 2026 para reactivar el modo férreo.

Conexión Bogotá Región - Corredor Férreo Central:

Conecta Tocancipá con la red central hacia Barrancabermeja (aprox. 393 km).
Inversiones estimadas en \$27 billones.

Corredor del Pacífico (Buenaventura-Palmira):

120 km. Avanza en etapa de factibilidad para mejorar la conexión con el puerto principal.

Corredor Interoceánico del Pacífico (Yumbo-Caimalito):

Busca conectar la red del Pacífico mediante la recuperación y mejoramiento de 211 km.

Villavicencio - Puerto Gaitán:

Construcción de 193 km de vía férrea nueva para conectar los Llanos Orientales.

Corredor Bogotá - Belencito:

Modernización y operación de 308 km para carga y pasajeros entre Boyacá y Cundinamarca.

Corredor Interoceánico/Férreo Central (adicional):

Proyectos de alta prioridad para integrar los puertos del Pacífico con el centro del país.



Transporte



Tiempos logísticos

Resolución 20253040048905 de 2025

Actualizan las condiciones, criterios técnicos y metodología para el reporte y la captura de la información de tiempos logísticos

A partir del **30 de noviembre** de 2025



Resolución 20243040057465, “Por la cual se actualiza el Protocolo del Sistema de Información de Costos Eficientes para el Transporte Automotor de Carga (SICE-TAC), se dictan otras disposiciones y se deroga la Resolución número 20213040034405 de 2021.”

Art 4.1.1 literal e: Lo establecido en el presente literal, se aplicará hasta tanto , el Ministerio de Transporte implemente los sistemas de monitoreo de flota.

Resultados marzo de 2026

- Mesas técnicas con empresas de monitoreo de flota para validar acciones de mejora.
- Se realizaron 2 capacitaciones virtuales abiertas a todos los actores con una asistencia promedio de 550 asistentes.



Manifiestos

| Mar 2025 | vs | Mar 2026 | Variación |
|-----------|----|---|-----------|
| 1.108.139 | | 1.215.685  | 9,7% |



El 73% fue entregado a empresas de monitoreo de flota.

Resultados marzo de 2026

Total Empresas de Transporte

2.275

1851 Empresas de Transporte cumplen reportando Tiempos logísticos a través de sistemas de Monitoreo de Flota

81%



Total Empresas Monitoreo de F.

236

152 Empresas de de Monitoreo de Flota que reciben información, cumplieron reportando tiempos logísticos

MANIFIESTOS

| | | |
|--|-----------|-----|
| Total Manifiestos Periodo | 1.215.685 | |
| Manifiestos Consultados (EMF) | 885.772 | 73% |
| Manifiestos con RMM | 355.120 | 40% |
| Manifiestos con RNMM | 400.805 | 45% |
| Manifiestos Cumplidos sin Monitoreo de Flota | 129.847 | 15% |

REGISTROS DE MONITOREO DE M.

| | | |
|-----------------------|---------|-----|
| Total RMM | 648.744 | |
| Total de RMM de EMF | 502.113 | 77% |
| RMM anulados (EMF) | 51.773 | 10% |
| RMM con ajustes (ETC) | 146.631 | 23% |

PLACAS

| | | |
|-----------------------------------|---------|-----|
| Total Placas en Manifiestos | 126.397 | |
| N° Placas Manifiestos Consultados | 98.879 | 78% |
| Placas con RMM | 63.938 | 65% |



Gracias



Transporte